INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPEC)
INFORME DE INTERVENTORÍA (Del 16 de enero al 15 de febrero de 2026)



DIRECCIÓN GENERAL (Bogotá D.C.)



SEDE OFICINA AV. CARACAS (Bogotá D.C.)



GRUPO DE ARMAMENTO (Bogotá D.C.)



FINCA LOS ARRAYANES (El Colegio)



CENTRO DE BIENESTAR Y ENTRENAMIENTO DE BINOMIOS



CENTRO DE INSTRUCCIÓN ACACIAS (Acacias)



CENTRO DE INSTRUCCIÓN MEDELLÍN (Bello)



GROPE SEDE CENTRAL (PICOTA) (Bogotá D.C.)



GROPE SEDE CENTRAL (MODELO) (Bogotá D.C.)



GROPE SEDE OCCIDENTE (Palmira)



GROPE SEDE NOROESTE (COPED PEDREGAL) (Medellín)



GROPE SEDE NORTE (Barranquilla)

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, CENTROS DE INSTRUCCIÓN Y GRUPOS ESPECIALES DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPEC A NIVEL NACIONAL

INTERVENTORÍA: **CONSORCIO SANTA ANA**
NIT 901.996.464-6

TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO 4
1.1 LOCALIZACIÓN 4
2. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS 5
2.1 CONTRATO DE OBRA 6
2.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 6
3. ESTADO FINANCIERO Y LEGAL 7
3.1 ESTADO FINANCIERO CONTRATISTA 7
3.1.1 CONTROL PAGO CONTRATO DE OBRA 12
3.2 ESTADO DE LAS GARANTÍAS 12
3.2.1 PÓLIZAS DE OBRA 12
3.2.2 PÓLIZAS DE CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA 13
4. AVANCE DE LAS OBRAS 14
4.1 ACTIVIDADES REALIZADAS 14
4.1.1 DIRECCIÓN GENERAL 14
4.1.2 SEDE OFICINA AV. CARACAS 14
4.1.3 GRUPO DE ARMAMENTO. 14
4.1.4 FINCA LOS ARRAYANES 14
4.1.5 CENTRO DE BIENESTAR Y ENTRENAMIENTO DE BINOMIOS CANINOS 15
4.1.6 CENTRO DE INSTRUCCIÓN ACACIAS 15
4.1.7 CENTRO DE INSTRUCCIÓN POPAYÁN 15
4.1.8 CENTRO DE INSTRUCCIÓN VALLEDUPAR 15
4.1.9 CENTRO DE INSTRUCCIÓN MEDELLÍN. (BELLO) 15
4.1.10 GROPE SEDE CENTRAL (PICOTA) 16
4.1.11 GROPE SEDE CENTRAL (MODELO) 16
4.1.12 GROPE SEDE OCCIDENTE (PALMIRA) 16
4.1.13 GROPE SEDE NOROESTE (PEDREGAL-MEDELLIN) 16
4.1.14 GROPE SEDE NORTE (BARRANQUILLA). 16
4.2 CONTROL DE AVANCES 17
4.2.1 DIRECCIÓN GENERAL 17
4.2.2 SEDE OFICINA AV. CARACAS 17
4.2.3 GRUPO DE ARMAMENTO 17
4.2.4 FINCA LOS ARRAYANES 17

4.2.5 CENTRO DE BIENESTAR Y ENTRENAMIENTO DE BINOMIOS CANINOS 18
4.2.6 CENTRO DE INSTRUCCIÓN ACACIAS 18
4.2.7 CENTRO DE INSTRUCCIÓN POPAYÁN 19
4.2.8 CENTRO DE INSTRUCCIÓN VALLEDUPAR 19
4.2.9 CENTRO DE INSTRUCCIÓN MEDELLÍN 19
4.2.10 GROPE SEDE CENTRAL (PICOTA) 19
4.2.11 GROPE SEDE CENTRAL (MODELO) 20
4.2.12 GROPE SEDE OCCIDENTE (PALMIRA) 20
4.2.13 GROPE SEDE NOROESTE (COPED PEDREGAL) 20
4.2.14 GROPE SEDE NORTE 21
5. CONCLUSIONES 21
6. RECOMENDACIONES 22
7. REGISTRO FOTOGRÁFICO 23

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

1.1 LOCALIZACIÓN

Las sedes administrativas, centros de instrucción y grupos especiales del instituto nacional penitenciario – INPEC, objeto de la presente contratación están distribuidas de la siguiente manera a nivel nacional:

No.	FRENTE DE OBRA	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD
1	Dirección General	Barrio La Estrella	Calle 26 No 27-48	Bogotá D.C.
2	Sede Oficina Av. Caracas	Teusaquillo	Avenida Caracas No 36 - 41	Bogotá D.C.
3	Grupo de Armamento		Carrera 56 No 18A - 60	Bogotá D.C.
4	Finca Los Arrayanes	Vereda El Paraíso	Vereda El Paraíso 400 4 - 29	El Colegio
5	Centro de bienestar y Entrenamiento de Binomios Caninos	Vereda Bathel	Finca Las Carenas - Vereda Bethel - vía Pasca	Fusagasugá
6	Centro de Instrucción Acacias	CPOMS (Colonia Penal de Oriente de Mínima Seguridad de Acacias)	Kilómetro 3 vía Acacias - Villavicencio	Acacias
7	Centro de Instrucción Popayán	CPAMS (Cárcel y Penitenciaria de Alta y Media Seguridad de Popayán)	Kilómetro 3 Vía Vereda las Guacas	Popayán
8	Centro de Instrucción Valledupar	CPAMS (Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Valledupar)	Kilómetro 3.5 Vía La Mesa	Valledupar
9	Centro de Instrucción Medellín	CPMS (Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bello)	Diagonal 44 No. 39 - 145 Barrio Las Vegas	Bello
10	GROPE Sede Central (Picota)	Antigua Entrada COBOG Picota	Calle 51 Sur No 5F - 50	Bogotá D.C.
11	GROPE Sede Central (Modelo)	Frente a la CPMS (Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bogotá)	Carrera 56 No 18A - 90	Bogotá D.C.
12	GROPE Sede Occidente (Palmira)	CPAMS Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Palmira	Calle 23 vía CORPOICA	Palmira
13	GROPE Sede Noroeste (COPED Pedregal)	COPED Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad Pedregal	Kilómetro 6 vía al mar, Corregimiento San Cristóbal	Medellín
14	GROPE Sede Norte	EPMSC (Establecimiento Penitenciario de Median Seguridad y Carcelario de Barranquilla)	Calle 76 No. 8 - 100	Barranquilla

2. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS

CONTRATO NRO.	232 de 2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, CENTROS DE INSTRUCCIÓN Y GRUPOS ESPECIALES DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPEC A NIVEL NACIONAL
LUGAR DE EJECUCIÓN	

CIUDAD	UBICACIÓN	DIRECCIÓN
Bogotá D.C.	Barrio La Estrella	Calle 26 No 27-48
	Teusaquillo	Avenida Caracas No 36 - 41
		Carrera 56 No 18A - 60
	Antigua Entrada COBOG Picota	Calle 51 Sur No 5F - 50
	Frente a la CPMS (Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bogotá)	Carrera 56 No 18A - 90
El Colegio	Vereda El Paraíso	Vereda El Paraíso 400 4 - 29
Fusagasugá	Vereda Bathel	Finca Las Carenas -Vereda Bethel - vía Pasca
Acacias	CPOMS (Colonia Penal de Oriente de Mínima Seguridad de Acacias)	Kilómetro 3 vía Acacias - Villavicencio
Popayán	CPAMS (Cárcel y Penitenciaria de Alta y Media Seguridad de Popayán)	Kilómetro 3 Vía Vereda las Guacas
Valledupar	CPAMS (Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Valledupar)	Kilómetro 3.5 Vía La Mesa
Bello	CPMS (Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bello)	Diagonal 44 No. 39 - 145 Barrio Las Vegas
Palmira	CPAMS Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Palmira	Calle 23 vía CORPOICA
Medellín	COPED Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad Pedregal	Kilómetro 6 vía al mar, Corregimiento San Cristóbal
Barranquilla	EPMSC (Establecimiento Penitenciario de Median Seguridad y Carcelario de Barranquilla)	Calle 76 No. 8 - 100

SUPERVISOR DESIGNADO OBRA	NIBIAN GUERRERO ÁVILA C.C 51.970.353 de Bogotá
SUPERVISOR DESIGNADO INTERVENTORIA	GILLAND R. LOPEZ SANTAMARIA C.C 11.441.649 de Bogotá
CONTRATISTA	CONSORCIO MANTENIMIENTO PENITENCIARIO
NIT	901.990.030-6
REPRESENTANTE LEGAL	NELSON MURILLO RAMÍREZ C.C. 93.124.364 de Espinal
INTERVENTOR	CONSORCIO SANTA ANA
NIT	901.996.464-6
REPRESENTANTE LEGAL	YAMIL FABIAN CASTRILLON C.C. 79.742.098 de Bogotá

2.1 CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA	232 de 2025
CONTRATISTA	CONSORCIO MANTENIMIENTO PENITENCIARIO
REPRESENTANTE LEGAL:	NELSON MURILLO RAMÍREZ C.C. 93.124.364 de Espinal
NIT:	901.990.030-6
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($1.994.081.233,44) M/CTE, IVA INCLUIDO y todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen y los costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución de la propuesta.
OBJETO	REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, CENTROS DE INSTRUCCIÓN Y GRUPOS ESPECIALES DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPEC A NIVEL NACIONAL.
FECHA DE INICIO	14 de OCTUBRE de 2025
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de DICIEMBRE de 2025
PRORROGA No 1	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE INICIO PRORROGA No 1	1 DE ENERO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE FEBRERO 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE FEBRERO 2026

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	237 de 2025
CONTRATISTA	CONSORCIO SANTA ANA
REPRESENTANTE LEGAL:	YAMIL FABIAN CASTRILLÓN C.C. 79.742.098 de Bogotá
NIT:	901.996.464-6

VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($198.297.614,00), incluidos todos los costos directos e indirectos
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, CENTROS DE INSTRUCCIÓN Y GRUPOS ESPECIALES DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPEC A NIVEL NACIONAL
FECHA DE INICIO	14 de OCTUBRE de 2025
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será el mismo tiempo de ejecución del contrato PARA REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, CENTROS DE INSTRUCCIÓN Y GRUPOS ESPECIALES DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPEC A NIVEL NACIONAL sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de DICIEMBRE de 2025
PRORROGA No 1	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE INICIO PRORROGA No 1	1 DE ENERO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA IINICIAL:	15 DE FEBRERO 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE FEBRERO 2026

3. ESTADO FINANCIERO Y LEGAL

3.1 ESTADO FINANCIERO CONTRATISTA

El contrato de Obra a la fecha del presente informe es:

VALOR CONTRATO No 232 de 2025	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($1.994.081.233,44) M/CTE, IVA INCLUIDO.

No	FORMA DE PAGO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1	Un primer pago con la presentación del acta parcial de obra por parte del contratista con ejecución del 20 % de acuerdo con el cronograma aprobado por el supervisor del INPEC e interventoría del contrato y previo cumplimiento de las actividades contempladas en dicho informe.	20%
2	Un segundo pago del 35 % del valor total del contrato con la presentación del acta parcial de obra por parte del contratista con ejecución del 55 % de acuerdo con el cronograma aprobado por el supervisor del INPEC e interventoría del contrato y previo cumplimiento de las actividades contempladas en dicho informe.	35%
3	Un tercer pago del 35 % del valor total del contrato con la presentación del acta parcial de obra por parte del contratista con ejecución del 90 % de acuerdo con el cronograma aprobado por el supervisor del INPEC e interventoría del contrato y previo cumplimiento de las actividades contempladas en dicho informe.	35%
5	Un último pago del 10 % del valor total del contrato con la presentación del acta final obra por parte del contratista y con la liquidación de contrato con ejecución del 100 % de acuerdo con el cronograma aprobado por el supervisor del INPEC e interventoría del contrato y previo cumplimiento de las actividades contempladas en dicho informe.	10%

Las actas parciales de obra que debe entregar el contratista, deben contener los requerimientos y requisitos técnicos exigidos en el proceso contractual, diagnóstico de la visita realizada a cada sede, programación y cronograma de ejecución de obra, previo visto bueno realizado por la interventoría y por el supervisor del contrato designado por el INPEC.

El acta de entrega de obra debe contener avance ejecutado al 100%, aprobado y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría y el supervisor del contrato designado por el INPEC.

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el INPEC pagará a razón de las cantidades de obra ejecutadas con base en los precios unitarios incluidos en la oferta económica del Contratista, certificados mediante Actas mensuales de obra, previa aprobación de la Interventoría del proyecto.

PRIMER PAGO –ACTA PARCIAL 1 Se efectuará el primer pago del 20% de valor cuando se haya realizado como mínimo el 20% de avance o ejecución de obra total por frente de trabajo, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas por la interventoría y visto bueno de la supervisión. Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

La Factura sobre el valor ejecutado del Contrato, donde se especifiquen los valores unitarios y conceptos correspondientes, la cual debe ser registrada conforme a la Circular 016 de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público referente al "*Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito*".
2. Copia del Acta de recibo parcial 1 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de obra.
5. Copia del Contrato de obra.
6. Copia del acta de inicio.
7.Certificación que acredite el pago por parte del Contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría (En caso de requerirse).
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría (En caso de requerirse).
12. APU de ítems no previstos, estudio de mercado conforme al numeral ÍTEM NO PREVISTO y Fichas de especificaciones técnicas. (En caso de requerirse)
13. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
14. Registro fotográfico del avance de obra en cada uno de los frentes.
15. Copia de Bitácora de Obra

SEGUNDO PAGO –ACTA PARCIAL 2 Se efectuará el segundo pago del 35% de valor cuando se haya realizado como mínimo el 55% de avance o ejecución de obra total por frente de trabajo, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas por la interventoría y visto bueno de la supervisión. Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1.La Factura sobre el valor ejecutado del Contrato, donde se especifiquen los valores unitarios y conceptos correspondientes, la cual debe ser registrada conforme a la Circular 016 de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público referente al "*Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito*".
2. Copia del Acta de recibo parcial 1 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de obra.
5. Copia del Contrato de obra.
6. Copia del acta de inicio.

7. Certificación que acredite el pago por parte del Contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría (En caso de requerirse).
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría (En caso de requerirse).
12. APU de ítems no previstos, estudio de mercada conforme al numeral ITEM NO PREVISTO y Fichas de especificaciones técnicas. (En caso de requerirse)
13. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
14. Registro fotográfico del avance de obra en cada uno de los frentes.
15. Copia de Bitácora de Obra

TERCER PAGO –ACTA PARCIAL 3 Se efectuará el tercer pago del 35% de valor cuando se haya realizado como mínimo el 90% de avance o ejecución de obra total por frente de trabajo, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas por la interventoría y visto bueno de la supervisión. Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1.La Factura sobre el valor ejecutado del Contrato, donde se especifiquen los valores unitarios y conceptos correspondientes, la cual debe ser registrada conforme a la Circular 016 de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público referente al "*Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito*".
2. Copia del Acta de recibo parcial 1 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de obra.
5. Copia del Contrato de obra.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificación que acredite el pago por parte del Contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría (En caso de requerirse).

11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría (En caso de requerirse).
12. APU de ítems no previstos, estudio de mercada conforme al numeral ITEM NO PREVISTO y Fichas de especificaciones técnicas. (En caso de requerirse)
13. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
14. Registro fotográfico del avance de obra en cada uno de los frentes.
15. Copia de Bitácora de Obra

CUARTO PAGO-PAGO FINAL Se efectuará el pago final del 10% del valor final, correspondiente al 100% de la ejecución del contrato, con la presentación del informe final del contratista, aprobado por la interventoría, la póliza de la garantía única actualizada y la proyección del acta de liquidación del contrato. Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1.La Factura sobre el valor ejecutado del Contrato, donde se especifiquen los valores unitarios y conceptos correspondientes, la cual debe ser registrada conforme a la Circular 016 de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público referente al "*Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito*".
2. Copia del Acta de recibo final firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de obra.
5. Copia del Contrato de obra.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificación que acredite el pago por parte del Contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10.Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría. (En caso de requerirse)
11.Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría. (En caso de requerirse)
12.Entregar informe de los Ítem NO previstos que surgieron en el desarrollo del contrato, acompañado del estudio de mercado, la metodología utilizada y las fichas técnicas con las Especificaciones de cada uno de los NP.
13.Entregar Informe de obra en medio magnético con registro fotográfico organizado de forma cronológica desde el inicio hasta la terminación de la obra por frente.
14.Entregar Video de la obra antes del inicio de actividades y una vez se termine la intervención contractual (registrando cada uno de los espacios de la edificación).
15.Entregar Bitácora de obra escaneada en medio magnético.

16.Entregar Informe de todos los ensayos de laboratorio que se realizaron durante la ejecución de la obra con la información de los resultados obtenidos (En caso de requerirse).
17.Entregar Informe del listado del personal que laboró en la obra y copia de la seguridad social.
18.Entregar Informe de las licencias y/o permisos adicionales tramitados durante la ejecución de la obra (En caso de requerirse).
19.Entregar planos récord en medio magnético y físicos debidamente firmados por el contratista de obra e interventor donde se muestre claramente que modificaciones sufrió la oficina luego de la intervención y que espacios sufrieron cambios, así como las actividades que se desarrollaron en cada espacio. 20.Entregar memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
21.Entregar el Manual de operación y funcionamiento con los respectivos catálogos de los aparatos o elementos que así lo requieran.
22.Entregar el Manual de mantenimiento, este documento es obligatorio por oficina.
23.Entregar el soporte de pago de las facturas de los servicios públicos (En caso de requerirse).
24.Entregar el Paz y salvo de pago a proveedores y personal que hicieron parte de la ejecución de las obras.
25.Entregar el Compilado de las certificaciones de calidad de materiales solicitados y utilizados en la obra y que fueron requeridos para el desarrollo de esta y certificación de calibración de los equipos utilizados.

3.1.1 CONTROL PAGO CONTRATO DE OBRA

CONTROL PAGO CONTRATO OBRA No 232-2025			
DETALLE	**VALOR FINAL**	**PORCENTAJE DE PAGO**	**OBSERVACIONES**
CONTRATO INICIAL	$ 1.994.081.233,44		Valor contratado
FACTURADO DEL CONTRATO (Pago No 1) **FE 2** (24/11/2025)	$ 398.816.246.68	20%	
FACTURADO DEL CONTRATO (Pago No 2) **FE 5** (09/12/2025)	$ 697.928.431.71	35%	
EN ESTE PERIODO NO SE FACTURO			
SALDO POR FACTURAR	$ 897.336.555.05	45%	Por facturar 45%

3.2 ESTADO DE LAS GARANTÍAS

3.2.1 PÓLIZAS DE OBRA

PÓLIZAS DE CONTRATISTA DE OBRA					
ASEGURADORA	**No. PÓLIZA**	**AMPARO**	**VALOR**	**VIGENCIA**	
				DESDE	**HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO SA. .	**25-44-101205902 anexo 2**	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 199.408.123.34	14-10-2025	22-07-2026
		CALIDAD DEL SERVICIO	$ 199.408.123.34	22-01-2026	22-01-2028
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 99.704.704.67	01-09-2025	30-11-2028
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	$ 398.816.246.69	5 AÑOS 0 MESES 0 DÍAS	
	25-40-101054813 anexo 3	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	$ 427.050.000.00	14-10-2025	22-01-2026
	25-44-101205902 anexo 5_Prórroga.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 199.408.123.34	14-10-2025	15-08-2026
		CALIDAD DEL SERVICIO	$ 199.408.123.34	22-01-2026	22-02-2028
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 99.704.704.67	01-09-2025	15-02-2029
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	$ 398.816.246.69	5 AÑOS 0 MESES 0 DÍAS	
	25-40-101054813 anexo_4_ Prórroga	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	$ 427.050.000.00	14-10-2025	15-02-2026

3.2.2 PÓLIZAS DE CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

PÓLIZAS DE CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA					
ASEGURADORA	**No. PÓLIZA**	**AMPARO**	**VALOR**	**VIGENCIA**	
				DESDE	**HASTA**
SEGUROS MUNDIAL.	**NB-100410750 anexo 0**	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 19.829.761.40	09-10-2025	30-06-2026
		CALIDAD DEL SERVICIO	$ 9.914.880.70	09-10-2025	31-12-2028
		PRESTACIONES SOCIALES	$ 39.659.522.80	31-012-2025	31-12-2026
	NB-100108205 anexo 1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	$ 284.700.000.00	09-10-2025	31-12-2025
	NB-100410750 anexo 1-Prórroga	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 19.829.761.40	01-01-2026	15-08-2026
		CALIDAD DEL SERVICIO	$ 9.914.880.70	01-01-2026	15-02-2029
		PRESTACIONES SOCIALES	$ 39.659.522.80	15-02-2026	15-02-2029
	NB-100108205 anexo 2_Prórroga	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	$ 284.700.000.00	09-10-2025	15-04-2026

4. AVANCE DE LAS OBRAS

4.1 ACTIVIDADES REALIZADAS

4.1.1 DIRECCIÓN GENERAL.

En el frente correspondiente a la sede, durante este periodo se concluyó la instalación de las láminas microperforadas en la fachada del primer piso. Con la ejecución de esta actividad, se completaron todas las labores previstas para esta sede. Adicionalmente, se tiene prevista la entrega oficial de la sede a la entidad para el día 16 de febrero de 2026.

.

4.1.2 SEDE OFICINA AV. CARACAS.

En este período terminaron se finalizaron las actividades programadas, incluyendo la instalación de divisiones en las baterías de baños de hombres y mujeres del pasillo principal, así como la colocación de la tapa de inspección en el cielo raso para el acceso a la red eléctrica del baño de hombres. Estas labores estaban previstas para culminar en la primera semana de febrero de 2026 y fueron ejecutadas según lo planificado. De igual forma, se tiene prevista la entrega oficial de la sede a la entidad para el día 16 de febrero de 2026.

4.1.3 GRUPO DE ARMAMENTO.

Las actividades programadas se culminaron satisfactoriamente en la fecha programada de acuerdo con el cronograma previsto. Las actividades finales comprendieron la instalación de la puerta doble en el segundo piso, así como la colocación de los vidrios en los ventanales horizontales. En ese sentido, se tiene programada la entrega oficial de la sede a la entidad para el día 18 de febrero de 2026**.**

4.1.4 FINCA LOS ARRAYANES.

En este frente se culminaron satisfactoriamente las actividades correspondientes a la instalación de la membrana de la piscina, dando por finalizadas las labores programadas para este frente de trabajo. Así mismo se tiene programada la entrega oficial de la sede a la entidad, en la semana del 23 al 28 de febrero 2026.

4.1.5 CENTRO DE BIENESTAR Y ENTRENAMIENTO DE BINOMIOS CANINOS

Durante este periodo se dio inicio a la construcción de la estructura de cimentación en el módulo de caninos, la cual comprende la ejecución de zapatas y columnas en concreto reforzado, destinadas a soportar las vigas de cimentación y la placa en concreto.

Asimismo, se culminó la actividad de mampostería y se dio inicio a los trabajos de pañete en el módulo de parteras, donde ya se encuentra instalada la estructura de la cubierta. La teja se encuentra actualmente en obra y su instalación se realizará una vez se concluyan los pañetes correspondientes. Se tiene programada la entrega oficial de la sede a la entidad durante la semana comprendida entre el 9 y el 15 de marzo de 2026.

4.1.6 CENTRO DE INSTRUCCIÓN ACACIAS

Durante el período se terminó la instalación de la teja de cubierta en el área de dormitorios, además se terminaron las instalaciones eléctricas correspondientes. Con la ejecución de estas actividades, se completaron las labores previstas para esta sede. Se tiene prevista la entrega oficial de la sede a la entidad para el día 4 de marzo de 2026.

CENTRO DE INSTRUCCIÓN POPAYÁN.

A la fecha de emisión del presente informe mensual, el frente de trabajo NO ha sido intervenido; Conforme a lo definido y los lineamientos establecidos al inicio del contrato, y en atención a las políticas institucionales de la entidad, En consecuencia, las obras inicialmente planteadas para este frente NO fueron ejecutadas dentro del alcance del presente contrato.

4.1.7 CENTRO DE INSTRUCCIÓN VALLEDUPAR

A la fecha de emisión del presente informe mensual, el frente de trabajo NO ha sido intervenido; Conforme a lo definido y los lineamientos establecidos al inicio del contrato, y en atención a las políticas institucionales de la entidad, En consecuencia, las obras inicialmente planteadas para este frente NO fueron ejecutadas dentro del alcance del presente contrato.

4.1.8 CENTRO DE INSTRUCCIÓN MEDELLÍN. (BELLO).

En el frente correspondiente a esta sede, durante el periodo NO se desarrollaron actividades adicionales, dado que en mes anterior se concluyó la instalación de la estructura metálica y la colocación de la teja de la cubierta, completando esta etapa del proyecto. Esta sede fue entregada oficialmente a la entidad durante la visita realizada el 5 de febrero de 2026.

4.1.9 GROPE SEDE CENTRAL (PICOTA)

En este frente se culminaron satisfactoriamente las actividades correspondientes a la instalación de la carpintería metálica, tales como puertas y pasa armas. Con la ejecución de estas labores se completaron todas las labores previstas para esta sede. Se tiene prevista la entrega oficial de la sede a la entidad para el día 18 de febrero de 2026.

4.1.10 GROPE SEDE CENTRAL (MODELO).

En este frente se culminaron satisfactoriamente las actividades correspondientes a la instalación de las divisiones de baño, y espejos. Con la ejecución de estas labores se completaron todas las labores previstas para esta sede. Se tiene prevista la entrega oficial de la sede a la entidad para el día 18 de febrero de 2026.

4.1.11 GROPE SEDE OCCIDENTE (PALMIRA).

En el frente correspondiente a esta sede, durante el periodo NO se desarrollaron actividades adicionales, dado que en mes anterior se concluyó la instalación de la estructura metálica y la colocación de la teja de la cubierta, completando esta etapa del proyecto. Esta sede fue entregada oficialmente a la entidad durante la visita realizada el 2 de febrero de 2026

4.1.12 GROPE SEDE NOROESTE (PEDREGAL-MEDELLIN).

En el frente correspondiente a esta sede, durante el periodo NO se desarrollaron actividades adicionales, dado que en mes anterior se terminaron las actividades. Esta sede fue entregada oficialmente a la entidad durante la visita realizada el 5 de febrero de 2026.

4.1.13 GROPE SEDE NORTE (BARRANQUILLA).

En el frente correspondiente a esta sede, durante el periodo NO se desarrollaron actividades adicionales, dado que en mes se concluyeron las actividades en la adecuación del Armerillo. Esta sede fue entregada oficialmente a la entidad durante la visita realizada el 19 de febrero de 2026.

4.2 CONTROL DE AVANCES

4.2.1 DIRECCIÓN GENERAL

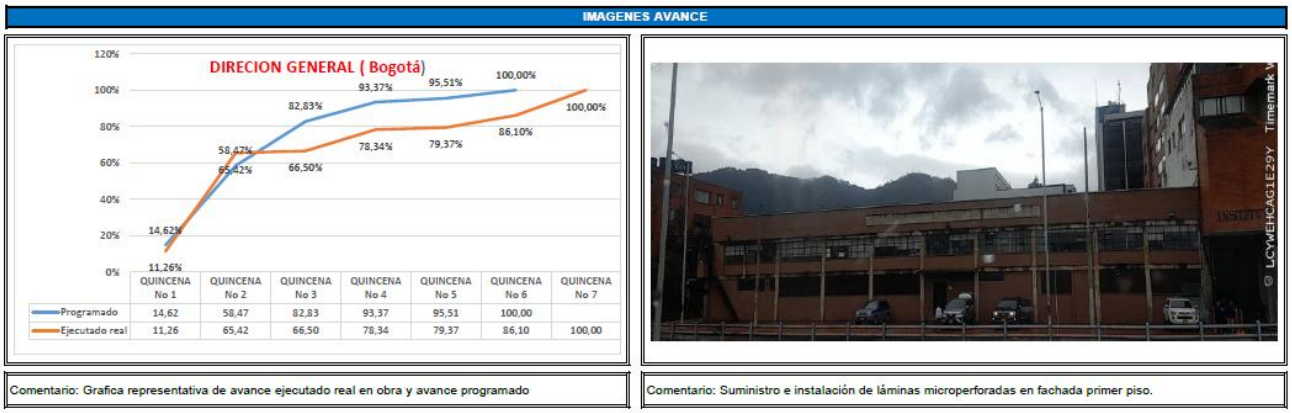


Imagen 1. Curva del proyecto indicando el % acumulado proyectado del 100% vs un 100% ejecutado.

4.2.2 SEDE OFICINA AV. CARACAS.

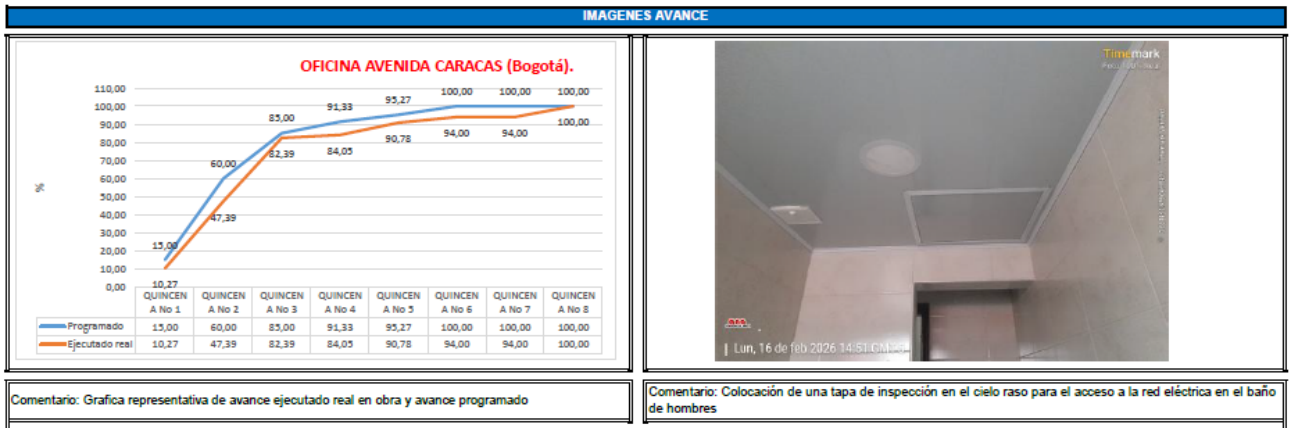


Imagen 2. Curva del proyecto indicando el % acumulado proyectado del 100% vs 100% ejecutado.

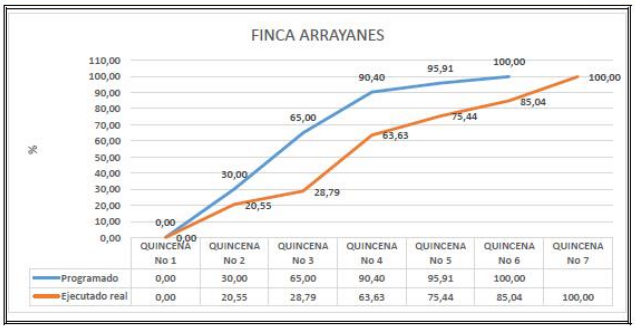
4.2.3 GRUPO DE ARMAMENTO.



Imagen 3. Curva del proyecto indicando el % acumulado proyectado del 100% vs 100% ejecutado.

4.2.4 FINCA LOS ARRAYANES.

IMAGENES VISITA.





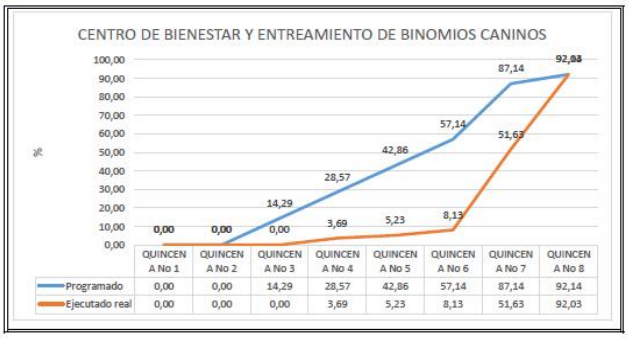
Comentario: Grafica representativa de avance ejecutado real en obra y avance programado

Comentario: Pintura en fachada.

Imagen 4. Curva del proyecto indicando el % acumulado proyectado del 100% vs 100 % ejecutado.

4.2.5 CENTRO DE BIENESTAR Y ENTRENAMIENTO DE BINOMIOS CANINOS

IMAGENES VISITA.





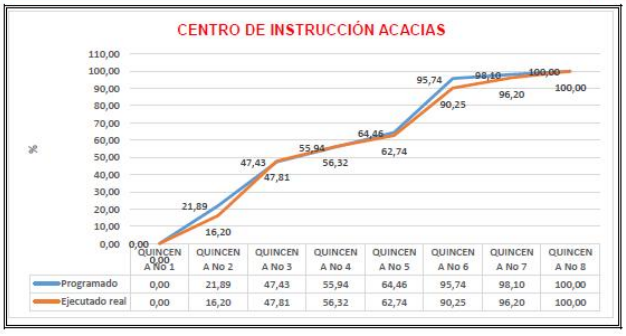
Comentario: Grafica representativa de avance ejecutado real en obra y avance programado

Comentario: Se estan adelantando actividades de cimentación en el modulo de caninos.

Imagen 5. Curva del proyecto indicando el % acumulado proyectado 100% vs un 92,14% ejecutado. Se encuentra pendiente la fundida de la placa en modulo canino y observaciones menores en los acabados del módulo de parteras.

4,2,6 CENTRO DE INSTRUCCIÓN ACACIAS.

IMAGENES VISITA.





Comentario: Grafica representativa de avance ejecutado real en obra y avance programado

Comentario: Se realizo la adecuacion, reforzamiento de cubierta y montaje de teja.

Imagen 6. Curva del proyecto indicando el % acumulado proyectado 100% vs 100% ejecutado.

4.2.7 CENTRO DE INSTRUCCIÓN POPAYÁN

A la fecha de emisión del presente informe mensual, este frente referido no ha sido intervenido.

4.2.8 CENTRO DE INSTRUCCIÓN VALLEDUPAR

A la fecha de emisión del presente informe mensual, el frente referido no ha sido intervenido.

4.2.9 CENTRO DE INSTRUCCIÓN MEDELLÍN, (Bello)

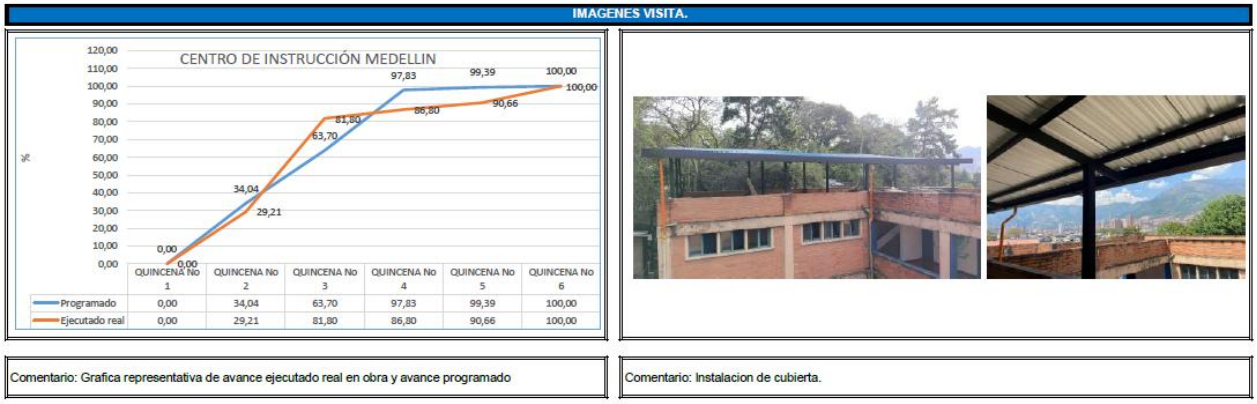


Imagen 7. Curva del proyecto indicando el % acumulado proyectado 100% vs 100 % ejecutado.

4.2.10 GROPE SEDE CENTRAL (PICOTA)

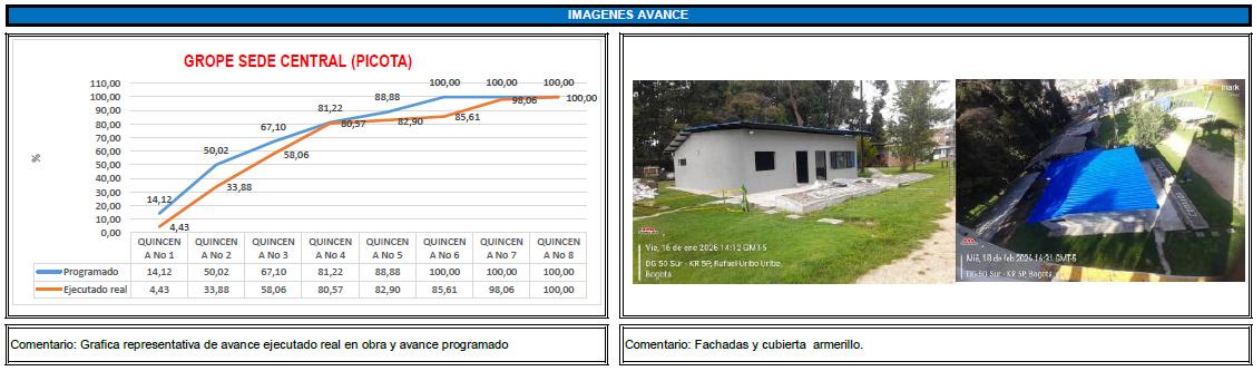


Imagen 8. Curva del proyecto indicando el % acumulado proyectado 100% vs 100% ejecutado,

4.2.11 GROPE SEDE CENTRAL (MODELO)



Imagen 9. Curva del proyecto indicando el % acumulado proyectado del 100% vs 100% ejecutado.

4.2.12 GROPE SEDE OCCIDENTE (PALMIRA)

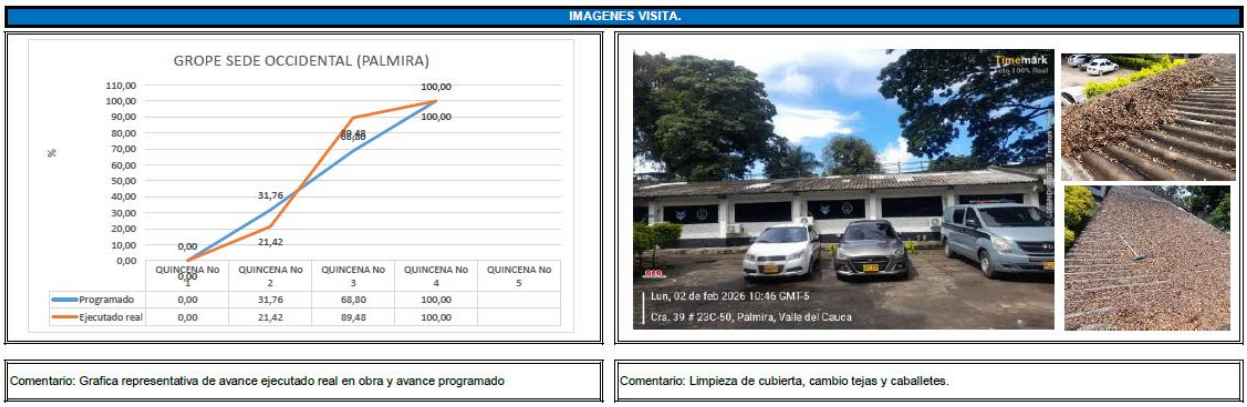


Imagen 10. Curva del proyecto indicando el % acumulado proyectado 100% vs 100% ejecutado

4.2.13 GROPE SEDE NOROESTE (COPED PEDREGAL)

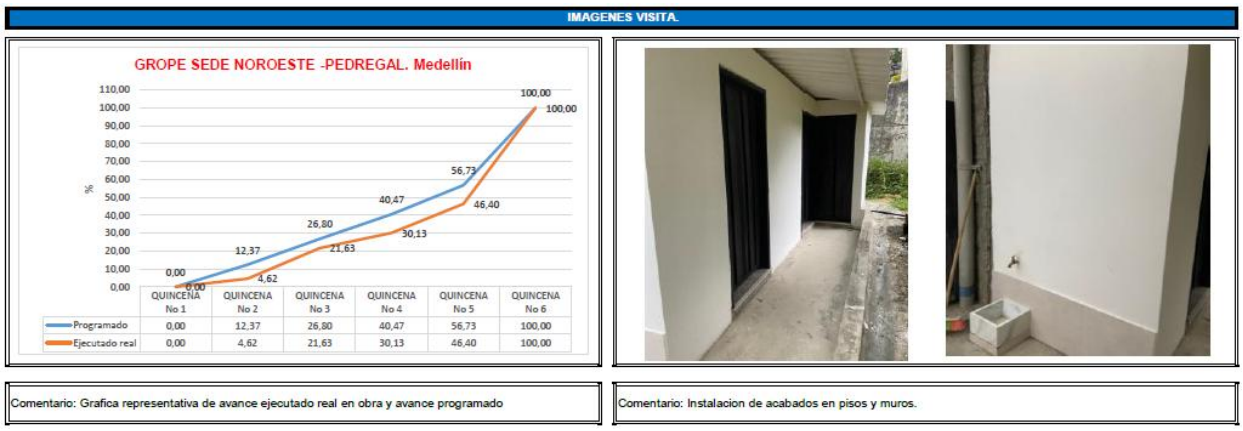


Imagen 11. Curva del proyecto indicando el % acumulado proyectado 100% vs 100% ejecutado

4.2.14 GROPE SEDE NORTE (BARRANQUILLA).

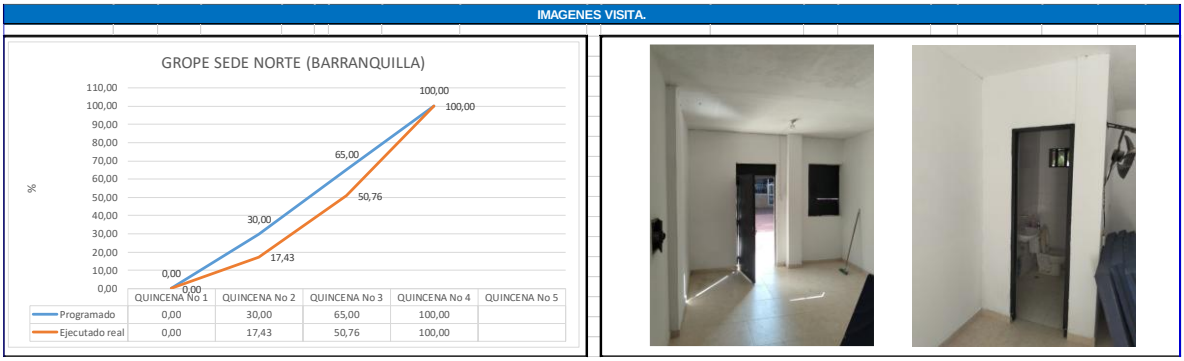


Imagen 12. Curva del proyecto indicando el acumulado proyectado100% vs 100%Ejecutado

5. CONCLUSIONES

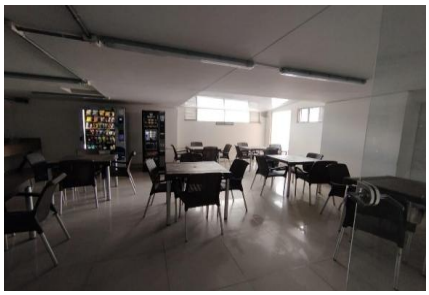
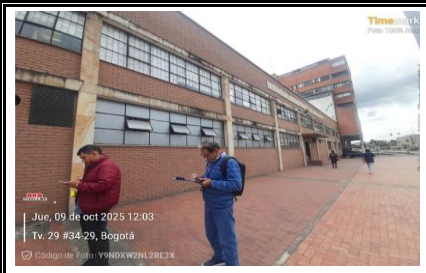
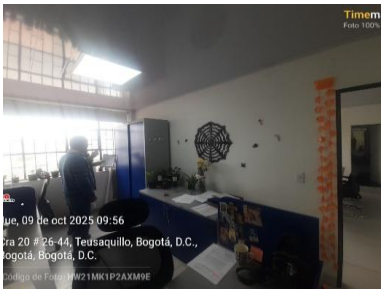
De acuerdo con la revisión documental y las actividades ejecutadas a la fecha de elaboración del presente informe, y considerando que **las actividades en los frentes de trabajo han finalizado**, se establecen las siguientes conclusiones:

- La ejecución de las obras se desarrolló de manera satisfactoria, dando cumplimiento a los plazos, alcances y condiciones establecidos en el contrato. Las actividades fueron ejecutadas conforme al cronograma aprobado, y los avances fueron debidamente reportados por la interventoría a la supervisión, hasta la culminación en cada frente de trabajo.
- En el componente administrativo y legal, el proyecto se encuentra al día, con las pólizas contractuales debidamente actualizadas de acuerdo con la Prórroga No. 1, garantizando el cumplimiento de los requisitos contractuales durante todo el período de ejecución.
- Durante el desarrollo del proyecto se ejerció un control técnico y administrativo permanente mediante la realización de comités técnicos de seguimiento contractual, en los cuales se verificó el avance físico de la obra, el cumplimiento del cronograma y la correcta ejecución de las actividades conforme a lo estipulado en el contrato.
- Las labores de interventoría y supervisión se realizaron de forma continua a través de visitas de obra, inspecciones técnicas y el registro sistemático de las actividades ejecutadas, lo cual permitió constatar que los trabajos se llevaron a cabo en concordancia con los lineamientos contractuales, las especificaciones técnicas, concluyendo satisfactoriamente las actividades en los frentes de trabajo.

6. RECOMENDACIONES

- Adelantar el proceso de **verificación final y recibo de obra**, asegurando que las actividades ejecutadas cumplan con las especificaciones técnicas, alcances contractuales.
- Consolidar y archivar la **documentación técnica, administrativa y legal** del proyecto, incluyendo informes finales, actas, registros fotográficos y soportes contractuales, como parte del cierre formal del contrato.
- Realizar la **liquidación contractual** dentro de los plazos establecidos, verificando el cumplimiento de las obligaciones económicas, administrativas y técnicas por parte de las partes involucradas.
- Programar, de ser requerido, la visita técnica **de cierre**, en los frentes que aún no se han realizado con el fin de validar el estado final de las obras y dejar constancia formal de su terminación.

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

		
DIRECCIÓN GENERAL Cambio de cubierta (Antes)	**DIRECCIÓN GENERAL** Cambio de cubierta	**DIRECCIÓN GENERAL** Cambio cielo raso en cocina, bajo cubierta
		
DIRECCIÓN GENERAL Instalación Manto sobre ascensor (Antes)	**DIRECCIÓN GENERAL** Instalación Manto sobre ascensor	**DIRECCIÓN GENERAL** Instalación Manto sobre ascensor
		
DIRECCIÓN GENERAL Instalación lamina Micro perforada (Antes)	**DIRECCIÓN GENERAL** Instalación lamina Micro perforada	**DIRECCIÓN GENERAL** Instalación lamina Micro perforada
		
DIRECCIÓN GENERAL Traslado ubicación puerta oficina.(Antes)	**DIRECCIÓN GENERAL** Traslado ubicación puerta oficina.(Antes)	**DIRECCIÓN GENERAL** Traslado ubicación puerta oficina.



OFICINA AVENIDA CARACAS
Tablero de medidor codensa.(Antes)



OFICINA AVENIDA CARACAS
Tablero de medidor codensa.



OFICINA AVENIDA CARACAS
Tablero de medidor codensa.




OFICINA AVENIDA CARACAS
Instalación Manto sobre ascensor



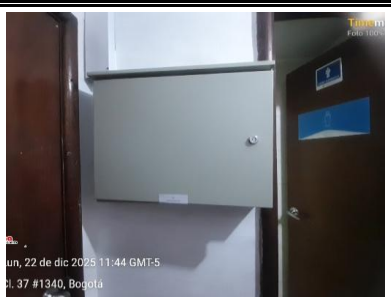

OFICINA AVENIDA CARACAS
Instalación Manto sobre ascensor




OFICINA AVENIDA CARACAS
Instalación Manto sobre ascensor



OFICINA AVENIDA CARACAS
Tablero de general en hall,(Antes)



OFICINA AVENIDA CARACAS
Tablero de general en hall corredor piso uno,



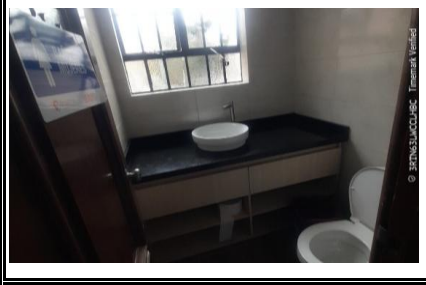
OFICINA AVENIDA CARACAS
Tablero de general en hall corredor piso uno,



OFICINA AVENIDA CARACAS
Puerta vidrio derechos Humanos (Antes)



OFICINA AVENIDA CARACAS
Puerta vidrio derechos Humanos .



OFICINA AVENIDA CARACAS
Baño piso uno oficina logística.

INPEC	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, CENTROS DE INSTRUCCIÓN Y GRUPOS ESPECIALES DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPEC A NIVEL NACIONAL **Contrato de Prestación de Servicios No. 237 de 2025** **INFORME TÉCNICO MENSUAL N.º 4**	CONSORCIO SANTA NIT 901.996-464-6



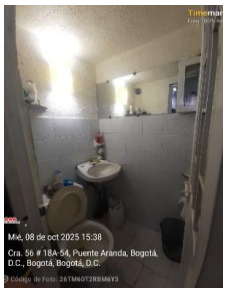
GRUPO DE ARMAMENTO-MODELO
Segundo Piso.(Antes)



GRUPO DE ARMAMENTO-MODELO
Segundo Piso.

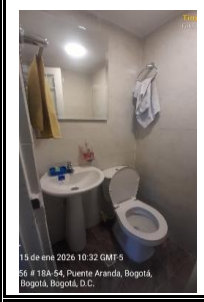


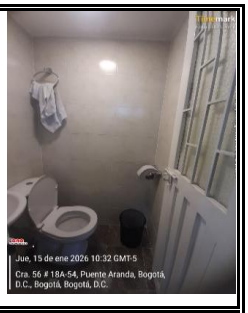
GRUPO DE ARMAMENTO-MODELO
Segundo Piso.



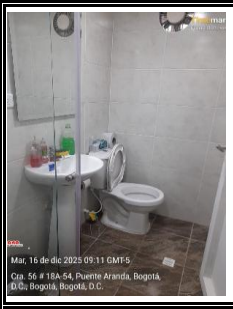


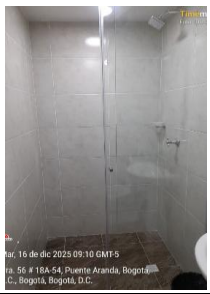
GRUPO DE ARMAMENTO-MODELO
Baños Armerillo piso uno.(Antes)





GRUPO DE ARMAMENTO-MODELO
Baño uno Armerillo piso uno.





GRUPO DE ARMAMENTO-MODELO
Baño dos con ducha, Armerillo piso uno.



GRUPO DE ARMAMENTO-MODELO
Ingreso a Grupo de Armamento.



GRUPO DE ARMAMENTO-MODELO
Escalera metálica de acceso a segundo piso.



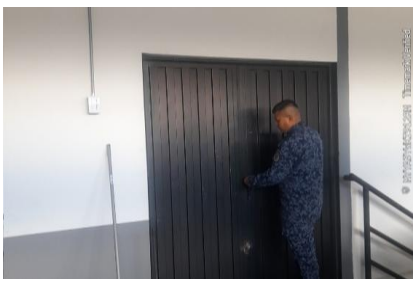
GRUPO DE ARMAMENTO-MODELO
Espacio internos en segundo piso.



OFICINA AVENIDA CARACAS
Espacio internos en segundo piso.



OFICINA AVENIDA CARACAS
Espacio internos en segundo piso.



OFICINA AVENIDA CARACAS
Puerta doble en segundo piso.

INPEC	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, CENTROS DE INSTRUCCIÓN Y GRUPOS ESPECIALES DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPEC A NIVEL NACIONAL **Contrato de Prestación de Servicios No. 237 de 2025** **INFORME TÉCNICO MENSUAL N.º 4**	CONSORCIO SANTA NIT 901.996-464-6

		
FINCA ARRAYANES Piscina.(Antes)	**FINCA ARRAYANES** Piscina.	**FINCA ARRAYANES** Piscina.
		
GRUPO DE ARMAMENTO-MODELO Piscina.(Antes)	**GRUPO DE ARMAMENTO-MODELO** Piscina.	**GRUPO DE ARMAMENTO-MODELO** Piscina.
		
GRUPO DE ARMAMENTO-MODELO Piscina.(Antes)	**GRUPO DE ARMAMENTO-MODELO** Piscina.	**GRUPO DE ARMAMENTO-MODELO** Piscina.
		
OFICINA AVENIDA CARACAS Fachadas y Piscina.(Antes)	**OFICINA AVENIDA CARACAS** Fachadas y Piscina.	**OFICINA AVENIDA CARACAS** Fachadas y Piscina.



CENTRO BIENESTAR BINOMIO CANINO.
Modulo Perreras.



CENTRO BIENESTAR BINOMIO CANINO.
Modulo Perreras.



CENTRO BIENESTAR BINOMIO CANINO.
Modulo Perreras.



CENTRO BIENESTAR BINOMIO CANINO.
Modulo Parteras



CENTRO BIENESTAR BINOMIO CANINO.
Modulo Parteras



CENTRO BIENESTAR BINOMIO CANINO.
Modulo Parteras



CENTRO BIENESTAR BINOMIO CANINO.
Modulo Parteras



CENTRO BIENESTAR BINOMIO CANINO.
Modulo Parteras



CENTRO BIENESTAR BINOMIO CANINO.
Modulo Parteras



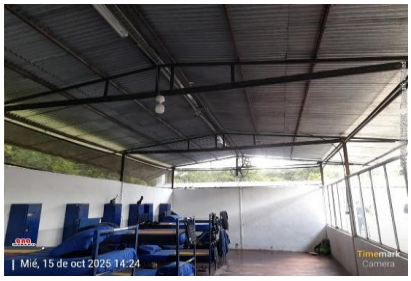
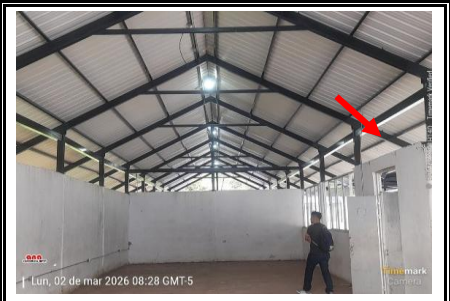
CENTRO BIENESTAR BINOMIO CANINO.
Modulo Parteras



CENTRO BIENESTAR BINOMIO CANINO.
Modulo Parteras



CENTRO BIENESTAR BINOMIO CANINO.
Modulo Parteras

		
CENTRO DE INSTRUCCIÓN ACACIAS. Dormitorios (Antes).	**CENTRO DE INSTRUCCIÓN ACACIAS.** Dormitorios.	**CENTRO DE INSTRUCCIÓN ACACIAS.** Dormitorios.
		
CENTRO DE INSTRUCCIÓN ACACIAS. Dormitorios (Antes).	**CENTRO DE INSTRUCCIÓN ACACIAS.** Dormitorios.	**CENTRO DE INSTRUCCIÓN ACACIAS.** Dormitorios.
		
CENTRO DE INSTRUCCIÓN ACACIAS. Aulas de capacitación (Antes).	**CENTRO DE INSTRUCCIÓN ACACIAS.** Aulas de capacitación.	**CENTRO DE INSTRUCCIÓN ACACIAS.** Aulas de capacitación.
		
CENTRO DE INSTRUCCIÓN ACACIAS. Aulas de capacitación (Antes).	**CENTRO DE INSTRUCCIÓN ACACIAS.** Aulas de capacitación.	**CENTRO DE INSTRUCCIÓN ACACIAS.** Aulas de capacitación.

INPEC	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, CENTROS DE INSTRUCCIÓN Y GRUPOS ESPECIALES DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPEC A NIVEL NACIONAL **Contrato de Prestación de Servicios No. 237 de 2025** **INFORME TÉCNICO MENSUAL N.º 4**	CONSORCIO SANTA NIT 901.996-464-6



CENTRO DE INSTRUCCIÓN MEDELLIN-BELLO.
Cubierta (Antes).



CENTRO DE INSTRUCCIÓN MEDELLIN-BELLO.
Cubierta



CENTRO DE INSTRUCCIÓN MEDELLIN-BELLO.
Cubierta



CENTRO DE INSTRUCCIÓN MEDELLIN-BELLO.
Cubierta



CENTRO DE INSTRUCCIÓN MEDELLIN-BELLO.
Cubierta



CENTRO DE INSTRUCCIÓN MEDELLIN-BELLO.
Cubierta



GROPE SEDE OCCIDENTE (PALMIRA)
Cubierta área dormitorios hombres (Antes).





GROPE SEDE OCCIDENTE (PALMIRA)
Cubierta área dormitorios hombres.



GROPE SEDE OCCIDENTE (PALMIRA)
Cubierta área dormitorios hombres .





GROPE SEDE OCCIDENTE (PALMIRA)
Puertas metálicas dormitorio hombres



GROPE SEDE OCCIDENTE (PALMIRA)
Closet dormitorio hombres





GROPE SEDE OCCIDENTE (PALMIRA)
Closet dormitorio Mujeres.



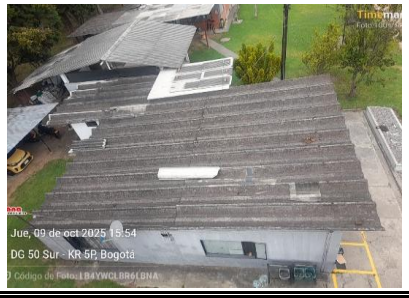
GROPE SEDE CENTRAL-PICOTA.
Fachada y ventana Armerillo (Antes)



GROPE SEDE CENTRAL-PICOTA.
Fachada y ventana Armerillo



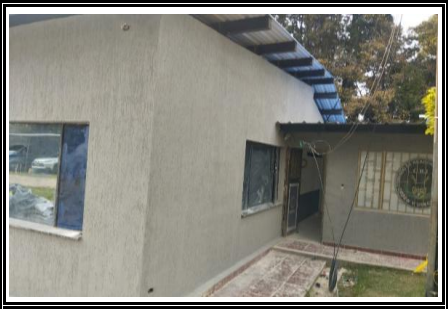
GROPE SEDE CENTRAL-PICOTA.
Fachada y ventana Armerillo



GROPE SEDE CENTRAL-PICOTA.
Cubierta en teja asbesto cemento (Antes)



GROPE SEDE CENTRAL-PICOTA.
Cubierta,



GROPE SEDE CENTRAL-PICOTA.
Cubierta y Fachada.



GROPE SEDE CENTRAL-PICOTA.
Fachada (Antes)



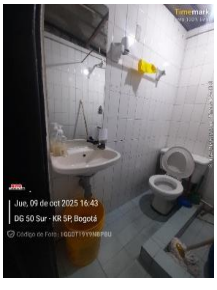
GROPE SEDE CENTRAL-PICOTA.
Fachada



GROPE SEDE CENTRAL-PICOTA.
Cocina (Antes).

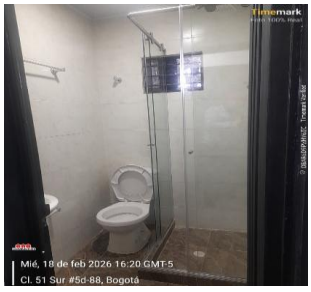


GROPE SEDE CENTRAL-PICOTA.
Cocina

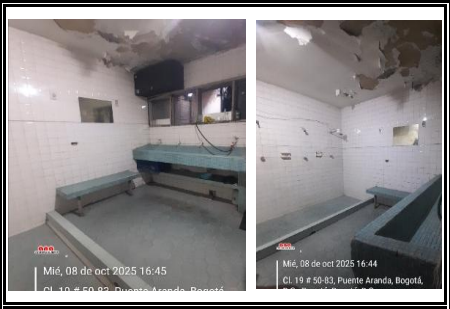
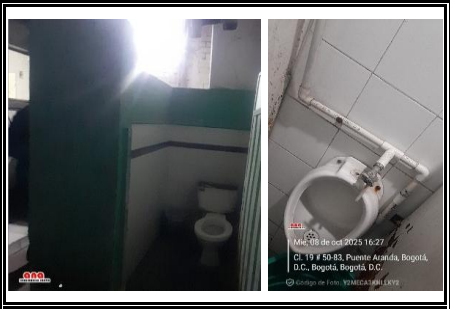
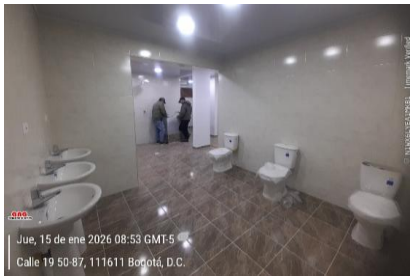
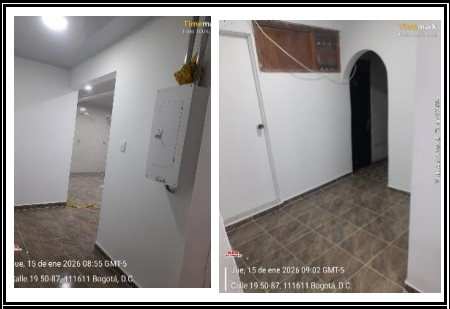




GROPE SEDE CENTRAL-PICOTA.
Baño (antes)



GROPE SEDE CENTRAL-PICOTA.
Baño.

		
GROPE SEDE CENTRAL-MODELO Duchas y lavamanos- lavadero (Antes)	**GROPE SEDE CENTRAL-MODELO** Área lavadero	**GROPE SEDE CENTRAL-MODELO** Cabinas duchas
		
GROPE SEDE CENTRAL-MODELO Área de duchas. (Antes)	**GROPE SEDE CENTRAL-MODELO** Área duchas	**GROPE SEDE CENTRAL-MODELO** Cabinas duchas
		
GROPE SEDE CENTRAL-MODELO Sanitario y orinal (Antes)	**GROPE SEDE CENTRAL-MODELO** Área de orinales y lavamanos	**GROPE SEDE CENTRAL-MODELO** Área de sanitarios
		
GROPE SEDE CENTRAL-MODELO Área baños tenientes (antes)	**GROPE SEDE CENTRAL-MODELO**	**GROPE SEDE CENTRAL-MODELO** Cabinas sanitarias.



GROPE SEDE NOROESTE-PEDREGAL-MEDELLIN
Adecuación baño y ducha (Antes)



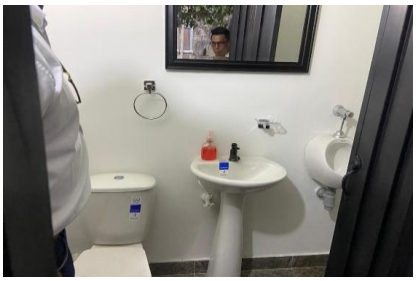
GROPE SEDE NOROESTE-PEDREGAL-MEDELLIN
Adecuación baño y ducha



GROPE SEDE NOROESTE-PEDREGAL-MEDELLIN
Adecuación baño y ducha



GROPE SEDE NOROESTE-PEDREGAL-MEDELLIN
Adecuación baño y ducha



GROPE SEDE NOROESTE-PEDREGAL-MEDELLIN
Adecuación baño



GROPE SEDE NOROESTE-PEDREGAL-MEDELLIN
Adecuación ducha



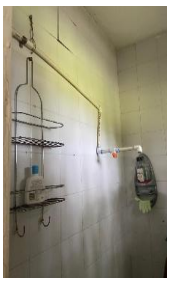
GROPE SEDE NORTE-BARRANQUILLA.
Área Armerillo(Antes)



GROPE SEDE NORTE-BARRANQUILLA.
Área de Armerillo.

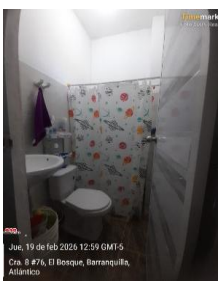


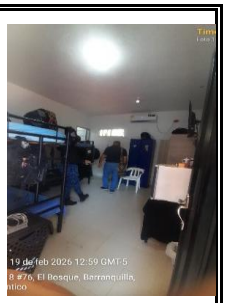
GROPE SEDE NORTE-BARRANQUILLA.
Área de Armerillo.



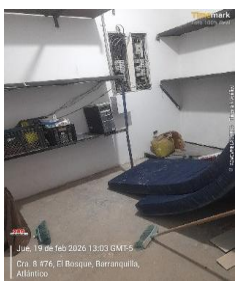


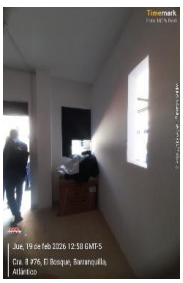
GROPE SEDE NORTE-BARRANQUILLA.
Área baño (antes)





GROPE SEDE NORTE-BARRANQUILLA.





GROPE SEDE NORTE-BARRANQUILLA.